

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

1 10-11-01		
Defenencies EV 2022 117207062 ADM DC A # A NIM A T		
Referencia: EX-2023-117397963-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el EX-2023-117397963-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Número:

Que por las presentes actuaciones la firma SYNGENTA AGRO S.A. con RNE Nº 010039128, solicita la reinscripción del producto importado de Brasil, elaborado en origen por SYNGENTA PROTECAO DE CULTIVOS LTDA e IPANEMA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS LTDA., Brasil, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº0270016 bajo la condición de Venta libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello.

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0270016 que consta en IF-2024-44666203-APN-

DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SYNGENTA AGRO S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 17 de Octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos para todas las presentaciones que constan en IF-2024-44665915-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0270016.

ARTÍCULO 4°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0270016, otorgado por EX-2018-48015020-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0270016 actualizado que se menciona en el artículo 1° y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2023-117397963-APN-DGA#ANMAT

ab